SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA

ANEXO 1. ANÁLISIS DEL SECTOR

El Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Subsección Sección I Capítulo I Título I de la parte II del Decreto 1082 de 2015, en el que se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo del objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, presenta el análisis del sector económico el cual hace parte integral del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

1. OBJETO A CONTRATAR

"Contratar la compra de materiales y elementos de apoyo para el desarrollo de las actividades de extensión campesina, por parte del equipo de promotores, en cada uno de los núcleos campesinos atendidos por el centro".

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015							
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	ELEMENTO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	B	14	1411	141115	14111507	Papel bond de tamaño carta.	Papel blanco tamaño carta, ideal para todo tipo de impresiones y documentos. Resmas x 500 hojas.
2	E	60	6012	601211	60121124	Papel Kraft.	Papel Krafft 60 Gr. 70 X 100 Corriente X100 Hojas (Marrón claro, Kraft).
3	C	24	2414	241417	24141701	Tubo Porta planos ajustable.	Tubo Porta planos ajustable grueso 10cm Ajustable de 60cm a 1m, diseñado para el transporte de obras de arte de hasta un metro de longitud, resistente a golpes, proporciona protección impermeable para tablas y gráficos con correa de nylon.
4	E	44	4412	441217	44121708	Marcador borrable.	Marcador borrable, punta biselada tinta a base de alcohol con mínimo olor, adecuados para pizarras acrílicas en diferentes entornos. Caja por 8 unidades. Colores surtidos.
5	E	44	4412	441217	44121708	Marcador permanente.	Marcador permanente con tinta acuosa pigmentada, adecuado para uso en papel, cartón, vidrio, caucho, etc. Punta tipo bala de alta resistencia. Tapa ventilada anti-asfixia. Caja por 10 unidades. Colores surtidos.
6	C	27	2711	271120	27112040	Barreno.	Barreno, sonda de muestreo de suelo de acero inoxidable de 12 pulgadas con 2 bolsas de muestra reutilizables, kits de prueba de suelo con mango en T.

7	D	41	4110	411040	41104007	Kit análisis de agua.	Kit de pruebas para evaluación completa de la calidad del agua. Con mínimo 100 tiras de prueba para analizar los principales parámetros de la calidad del agua.
8	E	50	5019	501924	50192403	Melaza de caña.	Composición por cada 100 gramos: magnesio 6.3%; cobre 3,15%; zinc 14,7%; vitamina A 250000 UI; D3 50000 UI; humedad máxima 5%; registro sanitario ICA vida útil del producto 75%. Bulto X 30 Kg.
9	A	10	1012	101215	10121501	Salvado de trigo.	Salvado de trigo, para preparación de alimentos para bovinos, bulto x 40 Kg.
10	A	10	1017	101718	10171802	Harina de roca.	Harina de roca, contiene otros elementos como Sodio, Potasio, Manganeso, Boro, Cobalto, Molibdeno, Selenio y tierras raras necesarios para la alimentación y el mantenimiento del equilibrio nutricional y de la salud de las plantas. Bulto x 40 Kg.
11	B	11	1110	111015	11101505	Azufre.	Azufre en polvo, elemento menor. Presentación: 1 kg.
12	A	10	1017	101718	10171801	Compost.	Compost, acondicionador orgánico estabilizado para suelos, elaborado mediante la transformación biooxidativa de materiales orgánicos sólidos por microorganismos descomponedores. Bulto x 50 Kg.
13	B	11	1110	111015	11101527	Tierra de diatomea.	Tierra de diatomea, enmienda y bioestimulante de suelos que aporta silicio amorfo para mejorar rápidamente las condiciones físicas y químicas, ideal para cultivos comerciales, pastos, forrajes y jardines. Bulto x 25 kg.
14	E	50	5017	501715	50171551	Cloruro de sodio.	Cloruro de sodio, es un sólido de cristales higroscópicos de color blanco o ámbar producto de extracción de mina o de evaporación y cristalización del agua del mar. Bulto x 25 kg.
15	D	41	4110	411062	41106230	Inoculo microbial para compostaje	Inoculo microbial para compostaje, suspensión de uso agrícola, ideal para aplicación en ambientes donde se requiere reducir la carga orgánica, controlar olores y mejorar las condiciones sanitarias, como pozos sépticos, galpones, cocheras, plantas de tratamiento. Galón x 4 litros.
16	C	24	2411	241122	24112209	Garrafa o Bidón de 20 litros	Garrafa o Bidón de 20 litros, solución confiable para el almacenamiento de líquidos de uso en aplicaciones industriales, comerciales y domésticas.
17	A	10	1017	101716	10171609	Fosfato natural.	Fosfato Natural, enmienda de uso agrícola, aporta fósforo y calcio en grandes cantidades a los cultivos; Contribuye a la corrección de la acidez del suelo, se caracteriza por su alta reactividad, aumenta el contacto con la solución del suelo y facilita la liberación de fósforo a las plantas. Bolsa x 5 kg.

18	A	10	1017	101716	10171602	Sulfato de potasio.	Sulfato de Potasio, es una fuente eficiente de potasio y azufre, mejorando la calidad, resistencia y productividad de los cultivos sin aportar cloruros. Su alta solubilidad y versatilidad lo hacen ideal para diversas aplicaciones agrícolas. Bulto x 25 Kg.
19	E	51	5117	511715	51171501	Carbonato de calcio.	Suplemento mineral, utilizado para la elaboración de alimentos balanceados de animales domésticos. Bulto x 50 kg.
20	E	51	5117	511716	51171606	Sulfato de magnesio.	Sulfato de magnesio, fertilizante cristalizado de solubilidad inmediata para aplicación edifica y foliar de uso agrícola. Bulto x 25 Kg.
21	A	10	1017	101716	10171608	Sulfato de zinc.	Sulfato de Zinc, fertilizante simple en cristales solubles para aplicación edáfica, foliar, hidroponía o en fertirriego, está indicado para para tratar deficiencias de Zinc y como parte de un Plan Integrado de Fertilización. Bulto x 20 Kg.
22	E	51	5113	511315	51131503	Sulfato ferroso.	Sulfato Ferroso, fertilizante 100% soluble usado como fuente de Hierro asimilable por las plantas a través de las raíces y de las hojas. Bulto x 20 Kg
23	B	11	1110	111015	11101512	Bórax pentahidratado.	Bórax pentahidratado, fertilizante foliar de alta eficacia que asegura un suministro adecuado de boro para los cultivos, especialmente útil en cultivos frutales y hortícolas donde el boro es un nutriente crítico para un buen desarrollo. Bulto x 25 Kg.
24	E	51	5121	512116	51211624	Sulfato de cobre.	Sulfato de Cobre, controlador biológico. fungicida a base de sulfato de cobre 21%, sulfato de calcio 18% (caldo bordelés). 1 kg.
25	B	11	1110	111016	11101611	Sulfato de Manganeso.	Sulfato de Manganeso, es un micronutriente esencial para las plantas, ayuda en la fotosíntesis, la formación de clorofila y el metabolismo de carbohidratos y proteínas en las plantas. Bulto x 25 kg.
26	E	51	5118	511824	51182401	Cloruro de Calcio.	Cloruro de Calcio, fertilizante soluble de alta concentración de Calcio, su alta actividad exotérmica al ser disuelto en agua requiere un manejo cuidadoso y supervisado por un técnico. Puede ser utilizado en tratamientos de postcosecha y su aplicación puede ser directa al suelo, sistemas de riego y vía foliar. Bulto x 25 kg.
27	E	47	4712	471218	47121804	Balde plástico.	Balde plástico de alta resistencia con manija ergonómica, capacidad 12 litros, con rotulo volumétrico.
28	C	24	2411	241121	24112109	Caneca plástica azul.	Caneca plástica azul con tapa de aro de seguridad con capacidad de 200 litros.
29	C	24	2410	241015	24101507	Carretilla de platón plástica.	Carretilla de platón plástica, resistente al peso, patas, crucetas y soportes: lamita calibre 14 (1.9 mm). platón plástico reciclable de polietileno de alta densidad. capacidad: 250 kg, calibre del platón: 0.75 mm, llanta neumática.

30	C	21	2110	211018	21101804	Fumigadora de 20 litros.	Fumigadora manual de 20 litros, presión hidráulica, pistón y cámara externos, presión de trabajo 40 PSI +/- 10%. Características principales: * boquilla de cono hueco. * porta boquilla universal.
31	D	41	4111	411121	41112114	Termohigrómetro básico digital	Termohigrómetro digital confiable y compacto, diseñado para la medición precisa de temperatura y humedad ambiental, ideal para el hogar, oficinas o laboratorios.
32	E	46	4618	461815	46181509	Kit de protección para aplicaciones agrícolas.	Kit de protección para aplicaciones agrícolas, contiene escafandra, mascarilla desechable, gafas de protección, guantes, camisa y pantalón.
33	D	30	3011	301116	30111607	Cal viva.	Cal viva, material usado para la estabilización y secado de suelos, para corregir pH, como desinfectante tanto del agua como de la tierra, como tratamiento de aguas potables, neutralización y depuración de aguas residuales. Bulto x 50 Kg.
34	C	27	2711	271118	27111801	Decametro 20 metros.	Decámetro en fibra de vidrio de 20 metros, herramienta perfecta para trabajos de medición.
35	D	41	4112	411215	41121510	Probetas graduadas de 500 ml.	Probetas graduadas de 500 ml, instrumento transparente de laboratorio que se utiliza sobre todo en análisis químico, para contener o medir volúmenes de líquidos de una forma aproximada.
36	D	41	4112	411215	41121510	Probetas graduadas de 100 ml.	Probetas graduadas de 100 ml, instrumento transparente de laboratorio que se utiliza sobre todo en análisis químico, para contener o medir volúmenes de líquidos de una forma aproximada.
37	D	41	4111	411115	41111507	Gramera digital 5 kg.	Balanza digital 5 kg ideal para pesaje de pequeños paquetes, equipo diseñado para uso general, alimentos o procesos de empaque.
38	E	46	4618	461818	46181804	Gafa de Seguridad.	Color transparente ajustable, materiales policarbonato resistente a impactos, protección UV y anti-rayaduras con patilla ajustable, tipo de protección, frontal.
39	E	46	4618	461815	46181504	Guante vaqueta sencillo.	Guante Vaqueta fabricado con materia prima de alta calidad, que garantice resistencia y confort durante el uso en diversas actividades de mantenimiento, construcción, la agricultura y otras industrias. Paquete x 12 unidades.
40	C	27	2711	271119	27111900	Lima triangular.	Lima triangular con mango ergonómico, fabricada con materiales de alta calidad, adecuada para realizar trabajos de desbaste, rebaje o raspado en diferentes tipos de metales, fibra de vidrio, plásticos, entre otros.
41	C	27	2711	271120	27112001	Machete Recto de 24".	Machete Recto de 24". Cacha de alta resistencia con remaches de latón que mantienen fija la cacha al machete. Bolsa Hoja de acero altamente resistente largo: 0.75 m. ancho: 0.06 m. altura: 0.025 m.

42	C	27	2711	271120	27112013	Ahoyadora tipo paladraga.	Ahoyadora: Accesorio agro, herramientas mango largo, tipo paladraga sencilla, cavadora articulada, material alta resistencia al óxido, fácil de usar. 1.30 metros de largo
43	C	27	2711	271120	27112004	Palin con cabo.	Palin con cabo, herramientas de mango largo en madera, resistente al óxido y de alta durabilidad, apto para la agricultura y la construcción.
44	C	27	2711	271122	27112209	Pala cuadrada #4.	Pala cuadrada #4, herramienta indispensable para tareas de jardinería y construcción, dimensiones de 31 cm de altura y 29.8 cm de ancho.
45	C	27	2711	271120	27112002	Azadón.	Azadón forjado con mango 1850 gramos, 1.2 metros.

3. ASPECTOS GENERALES

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un establecimiento público del orden nacional cuya misión, es invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ajustándose a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional. En cumplimiento de ese propósito y con el objetivo de promover el reconocimiento y la dignificación del campesinado y de la población de la economía popular, valorando su contribución al desarrollo económico, social, político, ambiental y cultural, a través del fortalecimiento de su identidad y la articulación con el territorio, promueve la ejecución de actividades de fomento de la economía campesina, identificar los actores clave y reconocer los aspectos problemáticos de la comunidad; lo que permitirá elaborar de forma participativa y colaborativa las estrategias de intervención al alcance institucional para las problemáticas identificadas y priorizadas.

Es oportuno mencionar que el SENA desempeña un papel crucial, como se refleja en el "Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida", al convertirse en un actor central para impulsar la estrategia denominada “CAMPESENA”. Esta iniciativa apremia establecer mecanismos inclusivos y diferenciados para los campesinos, que engloban el reconocimiento y certificación de sus conocimientos y habilidades adquiridos empíricamente.

El Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, en el plan de acción tiene un enfoque estratégico orientado a consolidar los resultados del cuatrienio gubernamental 2022–2026, y constituye el último ciclo operativo de implementación del Plan Estratégico Institucional 2023–2026, formulado con base en un diagnóstico técnico participativo. Las acciones estratégicas priorizadas para la vigencia 2026 están alineadas con las apuestas del gobierno nacional en materia de transformación productiva, fortalecimiento de capacidades para el trabajo decente, y desarrollo de economías inclusivas y sostenibles.

Los análisis realizados antes del inicio de cualquier proceso contractual tienen como finalidad respaldar la necesidad de la contratación y facilitar decisiones fundamentadas. En este contexto, es necesario señalar que la contratación requerida está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones, vigencia fiscal 2026, del SENA Regional Vichada.

Mediante la expedición del Decreto 249 de 2004, por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se asignaron las funciones a los subdirectores de los Centro de Formación y por ende compromiso de los Centros, estableciendo entre ellas las de: 1. Responder por la ejecución presupuestal de

los recursos del Centro de Formación. y 2. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro.

La Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, en cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley 119 de 1994, los Acuerdos 003 y 009 de 2023 y la Resolución 812 de 2024, se permite emitir circular con el objetivo de impartir recomendaciones a las Direcciones Regionales del Sena, para la realización de los procesos de contratación de adquisición de materiales en el marco de la implementación de las estrategias CampeSENA y Full Popular para la vigencia 2026.

Teniendo en cuenta lo establecido en los literales b) y c) del articulo 4 de la Resolución No. 1-02862 de 2025 “Por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones” cada regional, para la ejecución de los recursos asignados, deberá adelantar los procesos contractuales correspondientes, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos jurídicos establecidos en la Circular No. 3-2025-000241 del 31 de octubre de 2025, sobre la contratación de bienes y servicios para la vigencia 2026, expedida por la Dirección Jurídica del SENA.

Es importante precisar que el presupuesto asignado a las regionales para el desarrollo de las estrategias a través de los núcleos campesinos y redes populares se debe ejecutar en dos acciones: i) La relacionada con el desarrollo de las actividades practicas básicas de la extensión campesina y popular; y ii) La relacionada con el fortalecimiento de las pequeñas iniciativas agroindustriales campesinas de los núcleos campesinos y redes populares.

En aras de garantizar los principios que rigen la contratación estatal, principalmente el de planeación y responsabilidad, es crucial que las regionales estructuren los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios, llevando así a cabo las acciones básicas de extensión campesina y popular contempladas en las estrategias CampeSENA y Full Popular, para los núcleos campesinos y las redes populares.

En este contexto, se recomienda a los Directores Regionales, tener en cuenta para el desarrollo de los dos momentos, lo siguiente: Un primer momento, que consiste en la extensión campesina, se determinó que por el concepto 38: OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, se destinará la suma de $7.000.000 por cada núcleo campesino y por el concepto 85: OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, se destinará el valor de $2.000.000 por cada red popular para la adquisición de los materiales que componen la lista remitida previamente. Los recursos remanentes de los conceptos antes mencionados serán utilizados en el segundo momento para amparar el proceso de compra de materiales, de acuerdo con las necesidades que se establezcan en los planes de acción.

Sobre esta base, se definen los compromisos institucionales asignados al centro de formación para la vigencia 2026, en materia de atención a campesinos y trabajadores de la economía popular, donde se fijan las siguientes metas de atención:

NOMBRE REGIONAL	CENTRO DE FORMACION	CAMPESENA	FULL POPULAR
		NUCLEOS CAMPESINOS	REDES POPULARES
REGIONAL VICHADA	Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia	12	2

La presente contratación surge como respuesta a la misionalidad del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994, y de conformidad con el 25 del Decreto 249 de 2004, la Dirección Regional y los centros de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con los entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

4. ALCANCE DEL OBJETO DEL PROCESO

El oferente deberá presentar una propuesta técnica, económica y financiera con base en las siguientes condiciones:

Los precios ofertados no admiten formula de ajuste, por lo tanto, el valor final del contrato será la suma de la cantidad total ejecutada por el contratista y entregada a entera satisfacción al supervisor del contrato, de acuerdo con su propuesta económica.

No se solicitan marcas especificas en los bienes requeridos ya que es un imperativo legal, sin embargo, en caso de evidenciar la existencia de alguna marca en cualquiera de los documentos que integran este proceso, hacer caso omiso y acreditar elementos equivalentes de óptima calidad que cumplan con las condiciones mínimas solicitadas.

Nota: Si se presentan proveedores con propuestas económicas inferiores al presupuesto estimado, el Sena se reserva el derecho a incrementar las cantidades de acuerdo con la disponibilidad presupuestal dado que la necesidad es mayor.

5. ANÁLISIS DEL ENTORNO

La ubicación geográfica en la cual se debe cumplir el objeto del proceso contractual es el departamento de Vichada, siendo éste el segundo departamento más extenso de Colombia, ubicado en la Orinoquía. Su entorno presenta oportunidades y retos marcados por su geografía, demografía y contexto económico. Comparte 529 km con Venezuela, situación binacional que impacta el comercio, la migración y la seguridad.

Se puede indicar que existe una baja presencia institucional en gran parte del territorio. Dentro de las principales problemáticas que se presentan son los altos costos de producción por la distancia hacia los principales mercados de insumos, además con el Índice de Pobreza Multidimensional más alto del país.

La capital Puerto Carreño, está aproximadamente a unos 998 km de Bogotá por vía terrestre. La infraestructura vial interna del departamento se encuentra en un 95% sin pavimentación, limitando el transporte de carga y pasajeros, en gran parte a la utilización de la navegabilidad del Río Meta durante la época de invierno y por vía aérea el Aeropuerto de Puerto Carreño, con vuelos limitados.

El departamento de Vichada cuenta con 4 municipios, que son el área de influencia del Sena Regional Vichada, cuya sede principal se encuentra ubicada en la dirección carrera 10 No. 15 – 41, Barrio La Primavera, del municipio de Puerto Carreño, el cual se ubica al Nororiente del departamento.

Características del clima: En el departamento de Vichada se presenta un patrón de lluvias, mejor conocido como el periodo de invierno, comprendido entre los meses de abril a septiembre, el cual es seguido por un periodo de verano, comprendido entre los meses de octubre a marzo. Los índices máximos de precipitación se presentan entre los meses de mayo - junio y los mínimos de enero - marzo, fenómenos que conllevan a un difícil acceso al área de influencia, por vía terrestre lo cual resulta en un incremento notable en los precios del mercado local.

La falta de vías carreteables desde el interior del país hacia nuestro departamento y sus municipios y la poca existencia de empresas en la jurisdicción territorial, que se dediquen a la prestación de servicios y comercialización de este tipo de elementos, hacen que el precio final, tenga inmersos sobrecostos generados por el transporte, toda vez, que los proveedores generalmente se encuentran fuera del Departamento y las pocas ofertas de transporte se limitan a transporte aéreo, fluvial y en época de verano por medio terrestre, teniendo en cuenta que en época de invierno es casi imposible el tránsito de carga, por vía terrestre en el departamento de Vichada.

Vía terrestre: Por este medio se cuenta con disposición de camiones y tractocamiones, cuyo recorrido inicia en la ruta Bogotá - Villavicencio – Puerto López – Puerto Gaitán, aproximadamente 312 kilómetros vía pavimentada (7 -10 horas), seguido de un recorrido por vía destapada de aproximadamente 210 Km a la zona urbana de Santa Rosalía, continuando 56 km aproximadamente a la zona urbana de La Primavera y 420 km aproximadamente al municipio de Puerto Carreño (18-36 horas). Hacia el municipio de Cumaribo, pasando de Puerto Gaitán, aproximadamente a 300 km por vía destapada en regular estado, cuyo recorrido puede tardar entre 1 a 3 días en las épocas más críticas.

Vía Fluvial: Este trayecto se inicia en Puerto López o Puerto Gaitán y luego por los ríos Meta (Santa Rosalía y La Primavera) hasta llegar a la desembocadura del Río Meta al Orinoco, donde se encuentra el municipio de Puerto Carreño, con un tiempo de recorrido que puede variar entre 4 a 6 días, dadas las condiciones de navegabilidad y según la temporada. Este medio funciona únicamente en épocas de invierno y no aplica para el municipio de Cumaribo.

Por vía aérea: La disposición de este medio de transporte para carga, únicamente está disponible en la ruta Bogotá - Puerto Carreño. Frente a esta modalidad de transporte, el valor que se debe cancelar por un kilo es de alrededor de los $7.500, más un valor adicional de seguro, con un tiempo aproximado durante el recorrido de 75 minutos.

6. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para la elaboración de la propuesta técnica y económica, los oferentes deberán tener en cuenta las fichas técnicas de cada uno de los ítems, la cual forma parte integral del presente documento y es de obligatorio cumplimiento. Quien realice su oferta sin el cumplimiento de las especificaciones contenidas en las fichas técnicas de cada uno de los ítems, será rechazada. Los objetos por contratar se encuentran identificados en el clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos UNSPSC.

ITEM	ELEMENTO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES X MUNICIPIO				CANTIDAD TOTAL
				PUERTO CARREÑO	CUMARIBO	LA PRIMAVERA	SANTA ROSALIA	
1	Papel bond de tamaño carta.	Papel blanco tamaño carta, ideal para todo tipo de impresiones y documentos. Resmas x 500 hojas.	Resma	2	3	3	3	11
2	Papel Kraft.	Papel Krafft 60 Gr. 70 X 100 Corriente X100 Hojas (Marrón claro, Kraft).	Rollo	3	3	3	3	12
3	Tubo Porta planos ajustable.	Tubo Porta planos ajustable grueso 10cm Ajustable de 60cm a 1m, diseñado para el transporte de obras de arte de hasta un metro de longitud, resistente a golpes, proporciona protección impermeable para tablas y gráficos con correa de nylon.	Unidad	1	1	1	1	4
4	Marcador borrable.	Marcador borrable, punta biselada tinta a base de alcohol con mínimo olor, adecuados para pizarras acrílicas en diferentes entornos. Caja por 8 unidades. Colores surtidos.	Caja	6	6	6	6	24
5	Marcador permanente.	Marcador permanente con tinta acuosa pigmentada, adecuado para uso en papel, cartón, vidrio, caucho, etc. Punta tipo bala de alta resistencia. Tapa ventilada anti-asfixia. Caja por 10 unidades. Colores surtidos.	Caja	6	6	6	6	24
6	Barreno.	Barreno, sonda de muestreo de suelo de acero inoxidable de 12 pulgadas con 2 bolsas de muestra reutilizables, kits de prueba de suelo con mango en T.	Unidad	3	3	3	3	12
7	Kit análisis de agua.	Kit de pruebas para evaluación completa de la calidad del agua. Con mínimo 100 tiras de prueba para analizar los principales parámetros de la calidad del agua.	Unidad	3	3	3	3	12
8	Melaza de caña.	Composición por cada 100 gramos: magnesio 6.3%; cobre 3,15%; zinc 14,7%; vitamina A 250000 UI; D3 50000 UI; humedad máxima 5%; registro sanitario ICA vida útil del producto 75%. Bulto X 30 Kg.	Bulto	3	3	3	3	12
9	Salvado de trigo.	Salvado de trigo, para preparación de alimentos para bovinos, bulto x 40 Kg.	Bulto	3	3	3	3	12

10	Harina de roca.	Harina de roca, contiene otros elementos como Sodio, Potasio, Manganeso, Boro, Cobalto, Molibdeno, Selenio y tierras raras necesarios para la alimentación y el mantenimiento del equilibrio nutricional y de la salud de las plantas. Bulto x 40 Kg.	Bulto	2	2	2	2	8
11	Azufre.	Azufre en polvo, elemento menor. Presentación: 1 kg.	Kg	3	3	3	3	12
12	Compost.	Compost, acondicionador orgánico estabilizado para suelos, elaborado mediante la transformación biooxidativa de materiales orgánicos sólidos por microorganismos descomponedores. Bulto x 50 Kg.	Bulto	3	3	3	3	12
13	Tierra de diatomea.	Tierra de diatomea, enmienda y bioestimulante de suelos que aporta silicio amorfo para mejorar rápidamente las condiciones físicas y químicas, ideal para cultivos comerciales, pastos, forrajes y jardines. Bulto x 25 kg.	Bulto	2	2	2	2	8
14	Cloruro de sodio.	Cloruro de sodio, es un sólido de cristales higroscópicos de color blanco o ámbar producto de extracción de mina o de evaporación y cristalización del agua del mar. Bulto x 25 kg.	Bulto	2	2	2	2	8
15	Inoculo microbial para compostaje	Inoculo microbial para compostaje, suspensión de uso agrícola, ideal para aplicación en ambientes donde se requiere reducir la carga orgánica, controlar olores y mejorar las condiciones sanitarias, como pozos sépticos, galpones, cocheras, plantas de tratamiento. Galón x 4 litros.	Galón	3	3	3	3	12
16	Garrafa o Bidón de 20 litros	Garrafa o Bidón de 20 litros, solución confiable para el almacenamiento de líquidos de uso en aplicaciones industriales, comerciales y domésticas.	Unidad	2	2	2	2	8
17	Fosfato natural.	Fosfato Natural, enmienda de uso agrícola, aporta fósforo y calcio en grandes cantidades a los cultivos; Contribuye a la corrección de la acidez del suelo, se caracteriza por su alta reactividad, aumenta el contacto con la solución del suelo y facilita la liberación de fósforo a las plantas. Bolsa x 5 kg.	Bolsa	2	2	2	2	8

18	Sulfato de potasio.	Sulfato de Potasio, es una fuente eficiente de potasio y azufre, mejorando la calidad, resistencia y productividad de los cultivos sin aportar cloruros. Su alta solubilidad y versatilidad lo hacen ideal para diversas aplicaciones agrícolas. Bulto x 25 Kg.	Bulto	2	2	2	2	8
19	Carbonato de calcio.	Suplemento mineral, utilizado para la elaboración de alimentos balanceados de animales domésticos. Bulto x 50 kg.	Bulto	2	2	2	2	8
20	Sulfato de magnesio.	Sulfato de magnesio, fertilizante cristalizado de solubilidad inmediata para aplicación edifica y foliar de uso agrícola. Bulto x 25 Kg.	Bulto	2	2	2	2	8
21	Sulfato de zinc.	Sulfato de Zinc, fertilizante simple en cristales solubles para aplicación edáfica, foliar, hidroponía o en fertirriego, está indicado para para tratar deficiencias de Zinc y como parte de un Plan Integrado de Fertilización. Bulto x 20 Kg.	Bulto	2	2	2	2	8
22	Sulfato ferroso.	Sulfato Ferroso, fertilizante 100% soluble usado como fuente de Hierro asimilable por las plantas a través de las raíces y de las hojas. Bulto x 20 Kg	Bulto	2	2	2	2	8
23	Bórax pentahidratado.	Bórax pentahidratado, fertilizante foliar de alta eficacia que asegura un suministro adecuado de boro para los cultivos, especialmente útil en cultivos frutales y hortícolas donde el boro es un nutriente crítico para un buen desarrollo. Bulto x 25 Kg.	Bulto	2	2	2	2	8
24	Sulfato de cobre.	Sulfato de Cobre, controlador biológico. fungicida a base de sulfato de cobre 21%, sulfato de calcio 18% (caldo bordelés). 1 kg.	Kg	3	3	3	3	12
25	Sulfato de Manganeso.	Sulfato de Manganeso, es un micronutriente esencial para las plantas, ayuda en la fotosíntesis, la formación de clorofila y el metabolismo de carbohidratos y proteínas en las plantas. Bulto x 25 kg.	Bulto	2	2	2	2	8

26	Cloruro de Calcio.	Cloruro de Calcio, fertilizante soluble de alta concentración de Calcio, su alta actividad exotérmica al ser disuelto en agua requiere un manejo cuidadoso y supervisado por un técnico. Puede ser utilizado en tratamientos de postcosecha y su aplicación puede ser directa al suelo, sistemas de riego y vía foliar. Bulto x 25 kg.	Bulto	2	2	2	2	8
27	Balde plástico.	Balde plástico de alta resistencia con manija ergonómica, capacidad 12 litros, con rotulo volumétrico.	Unidad	9	9	9	9	36
28	Caneca plástica azul.	Caneca plástica azul con tapa de aro de seguridad con capacidad de 200 litros.	Unidad	3	3	3	3	12
29	Carretilla de platón plástica.	Carretilla de platón plástica, resistente al peso, patas, crucetas y soportes: lamita calibre 14 (1.9 mm). platón plástico reciclable de polietileno de alta densidad. capacidad: 250 kg, calibre del platón: 0.75 mm, llanta neumática.	Unidad	3	3	3	3	12
30	Fumigadora de 20 litros.	Fumigadora manual de 20 litros, presión hidráulica, pistón y cámara externos, presión de trabajo 40 PSI +/- 10%. Características principales: * boquilla de cono hueco. * porta boquilla universal.	Unidad	3	3	3	3	12
31	Termo higrómetro básico digital	Termo higrómetro digital confiable y compacto, diseñado para la medición precisa de temperatura y humedad ambiental, ideal para el hogar, oficinas o laboratorios.	Unidad	3	3	3	3	12
32	Kit de protección para aplicaciones agrícolas.	Kit de protección para aplicaciones agrícolas, contiene escafandra, mascarilla desechable, gafas de protección, guantes, camisa y pantalón.	Unidad	6	6	6	6	24
33	Cal viva.	Cal viva, material usado para la estabilización y secado de suelos, para corregir pH, como desinfectante tanto del agua como de la tierra, como tratamiento de aguas potables, neutralización y depuración de aguas residuales. Bulto x 50 Kg.	Bulto	6	6	6	6	24
34	Decametro 20 metros.	Decámetro en fibra de vidrio de 20 metros, herramienta perfecta para trabajos de medición.	Unidad	3	3	3	3	12

35	Probetas graduadas de 500 ml.	Probetas graduadas de 500 ml, instrumento transparente de laboratorio que se utiliza sobre todo en análisis químico, para contener o medir volúmenes de líquidos de una forma aproximada.	Unidad	3	3	3	3	12
36	Probetas graduadas de 100 ml.	Probetas graduadas de 100 ml, instrumento transparente de laboratorio que se utiliza sobre todo en análisis químico, para contener o medir volúmenes de líquidos de una forma aproximada.	Unidad	3	3	3	3	12
37	Gramera digital 5 kg.	Balanza digital 5 kg ideal para pesaje de pequeños paquetes, equipo diseñado para uso general, alimentos o procesos de empaque.	Unidad	3	3	3	3	12
38	Gafa de Seguridad.	Color transparente ajustable, materiales policarbonato resistente a impactos, protección UV y anti-rayaduras con patilla ajustable, tipo de protección, frontal.	Unidad	10	10	10	10	40
39	Guante vaqueta sencillo.	Guante Vaqueta fabricado con materia prima de alta calidad, que garantice resistencia y confort durante el uso en diversas actividades de mantenimiento, construcción, la agricultura y otras industrias. Paquete x 12 unidades.	Unidad	15	15	15	15	60
40	Lima triangular.	Lima triangular con mango ergonómico, fabricada con materiales de alta calidad, adecuada para realizar trabajos de desbaste, rebaje o raspado en diferentes tipos de metales, fibra de vidrio, plásticos, entre otros.	Unidad	3	3	3	3	12
41	Machete Recto de 24".	Machete Recto de 24". Cacha de alta resistencia con remaches de latón que mantienen fija la cacha al machete. Bolsa Hoja de acero altamente resistente largo: 0.75 m. ancho: 0.06 m. altura: 0.025 m.	Unidad	6	6	6	6	24
42	Ahoyadora tipo paladraga.	Ahoyadora: Accesorio agro, herramientas mango largo, tipo paladraga sencilla, cavadora articulada, material alta resistencia al óxido, fácil de usar. 1.30 metros de largo	Unidad	6	6	6	6	24
43	Palin con cabo.	Palin con cabo, herramientas de mango largo en madera, resistente al óxido y de alta durabilidad, apto para la agricultura y la construcción.	Unidad	6	6	6	6	24

44	Pala cuadrada #4.	Pala cuadrada #4, herramienta indispensable para tareas de jardinería y construcción, dimensiones de 31 cm de altura y 29.8 cm de ancho.	Unidad	6	6	6	6	24
45	Azadón.	Azadón forjado con mango 1850 gramos, 1.2 metros.	Unidad	6	6	6	6	24

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del presente contrato serán los 4 municipios del departamento de Vichada, en concordancia con la ejecución de actividades de extensión campesina en cada uno de los núcleos campesinos.

Con el fin de facilitar el cumplimiento y oportunidad en la ejecución de las actividades de extensión campesina, corresponderá al contratista gestionar la logística adecuada, para realizar la entrega oportuna de todos los materiales requeridos, cumpliendo con las especificaciones técnicas, para garantizar el cumplimiento de nuestros objetivos misionales.

PARAGRAFO 1: Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Puerto Carreño.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato, que llegare a suscribirse como consecuencia de la adjudicación dentro del presente proceso, será de Treinta (30) días, contados a partir de la aprobación de la Garantía Única y expedición del registro presupuestal.

9. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor total presupuestado para este contrato será hasta por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE $ 84.000.000,00**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA.

En el siguiente cuadro se relaciona el presupuesto total estimado para el servicio requerido de acuerdo con el estudio de mercado.

PRESUPUESTO	Indique con X	RUBRO	VALOR
Inversión	X	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	84.000.000,00
Funcionamiento			

No. de CDP	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
126 del 08/01/2026	31/12/2026	101038	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	Ochenta y cuatro millones de pesos m/cte.	84.000.000,00

El SENA pagará al CONTRATISTA, mediante un pago único contra entrega, mediante transferencia electrónica a la cuenta que el contratista allegue con la oferta, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento del lleno total de los requisitos legales relacionados en el estudio previo.

10. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE $ 84.000.000,00**.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para "*Contratar la compra de materiales y elementos de apoyo para el desarrollo de las actividades de extensión campesina, por parte del equipo de promotores, en cada uno de los núcleos campesinos atendidos por el centro"* es de **CIENTO OCHENTA MILLONES NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE $ 180.091.830,00**, tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO, el cual forma parte integral del presente proceso, en razón a lo anteriormente expuesto, la entidad se ve en la necesidad de disminuir las cantidades en algunos ítems, ajustándose al presupuesto designado para el proceso contractual.

11. VARIABLES ECONÓMICAS

Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información:

DÓLAR. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio).



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/

Comportamiento de la TRM en el último año.



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=365.

Comportamiento de la TRM en el último mes.



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=30

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM:

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los intermediarios del mercado cambiario según reglamentación expedida por al Banco de la Republica.



Fuente: https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC- AÑO 2026.

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.



Fuente: https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%. En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

DANE

IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual, según divisiones de bienes y servicios para el total IPC

Según divisiones de bienes y servicios. Total IPC

Marzo de 2026

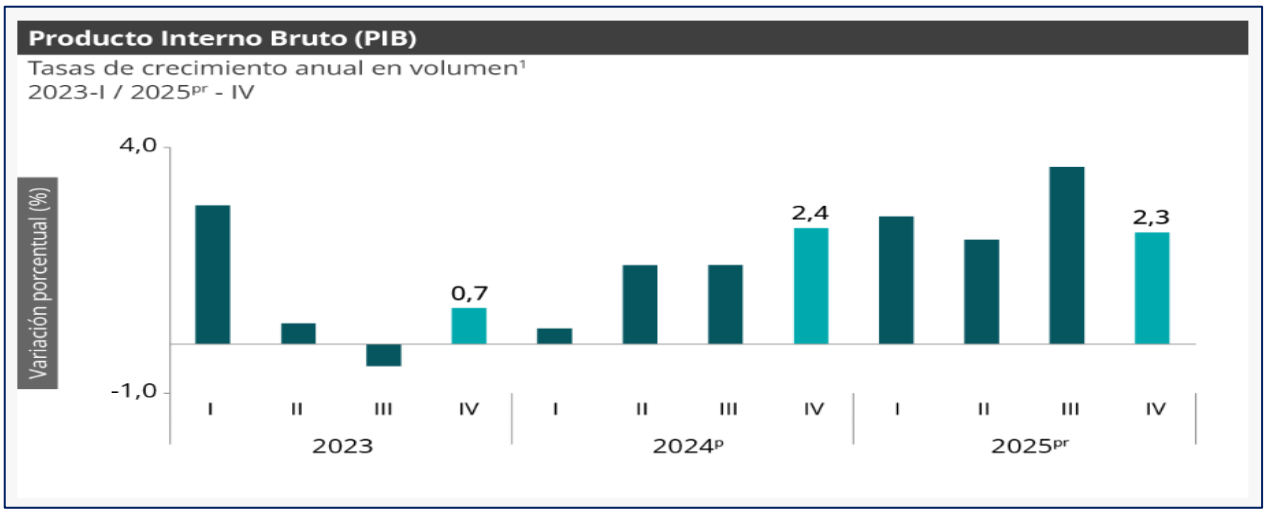
Divisiones	Ponderación	Variación			Contribución			Participación		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	15,05	1,27	4,29	6,27	0,24	0,80	1,18	30,72	26,17	21,22
Bebidas Alcohólicas Y Tabaco	1,70	-0,37	2,57	6,75	-0,01	0,04	0,11	-0,82	1,44	2,06
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	0,19	1,06	2,61	0,01	0,03	0,08	0,71	1,04	1,42
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	0,85	1,54	4,15	0,26	0,48	1,29	33,25	15,58	23,20
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	4,19	0,90	3,67	5,23	0,04	0,15	0,21	4,58	4,75	3,77
Salud	1,71	1,06	3,25	7,87	0,02	0,06	0,13	2,32	1,81	2,37
Transporte	12,93	-0,22	3,01	4,61	-0,03	0,40	0,62	-3,75	13,19	11,24
Información Y Comunicación	4,33	2,96	3,03	4,73	0,07	0,08	0,12	9,56	2,55	2,21
Recreación Y Cultura	3,79	0,88	1,47	2,38	0,03	0,05	0,07	3,44	1,48	1,35
Educación	4,41	0,17	5,82	7,54	0,01	0,24	0,31	0,93	7,78	5,61
Restaurantes Y Hoteles	9,43	0,86	5,26	9,92	0,10	0,60	1,10	12,73	19,45	19,87
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	0,95	2,79	6,09	0,05	0,15	0,32	6,32	4,75	5,68
Total	**100,00**	**0,78**	**3,07**	**5,56**	**0,78**	**3,07**	**5,56**	**100,00**	**100,00**	**100,00**

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 9 de Abril de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la

variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

12. ANÁLISIS LEGAL

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007, dispone que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, mínima cuantía, concurso de méritos y contratación directa, teniendo en cuenta entre otra, la regla general consistente en que la escogencia del contratista se efectuará a través de licitación pública cuando el proceso de selección que se pretenda realizar no se encuentre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 de dicho artículo. Por su parte el numeral 2, Literal b) de la disposición citada, señala como una excepción de la modalidad de la licitación pública, la Selección Abreviada de Menor Cuantía, dicha modalidad de selección a su vez cuenta con un trámite establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, para efectos de tramitar la contratación que no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

Teniendo en cuenta el alcance del proceso, la cobertura pretendida y considerando la cuantía de la contratación, la selección del contratista será por la modalidad de Mínima Cuantía con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección 5, Articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

El proceso de selección y el contrato que se llegare a suscribir como resultado de este, será sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y bajo los parámetros establecido por el Estatuto General de la Contratación Pública Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales que la complementen y/o modifiquen. Para aquellos pactos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, así como las reglas previstas en el Pliego de Condiciones o en las adendas que se expidan durante el desarrollo del proceso de contratación.

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (Subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011) y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2., en el cual se establecen las reglas aplicables a la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

13. ANÁLISIS TÉCNICO

Desde la Perspectiva organizacional: El Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, requiere contratar una persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones de capacidad, idoneidad y experiencia exigidas en el presente proceso de selección y que dentro de su actividad económica u objeto social contemple el servicio y/o los bienes requeridos por la entidad relacionados en el objeto "*Contratar la compra de materiales y elementos de apoyo para el desarrollo de las actividades de extensión campesina, por parte del equipo de promotores, en cada uno de los núcleos campesinos atendidos por el centro*".

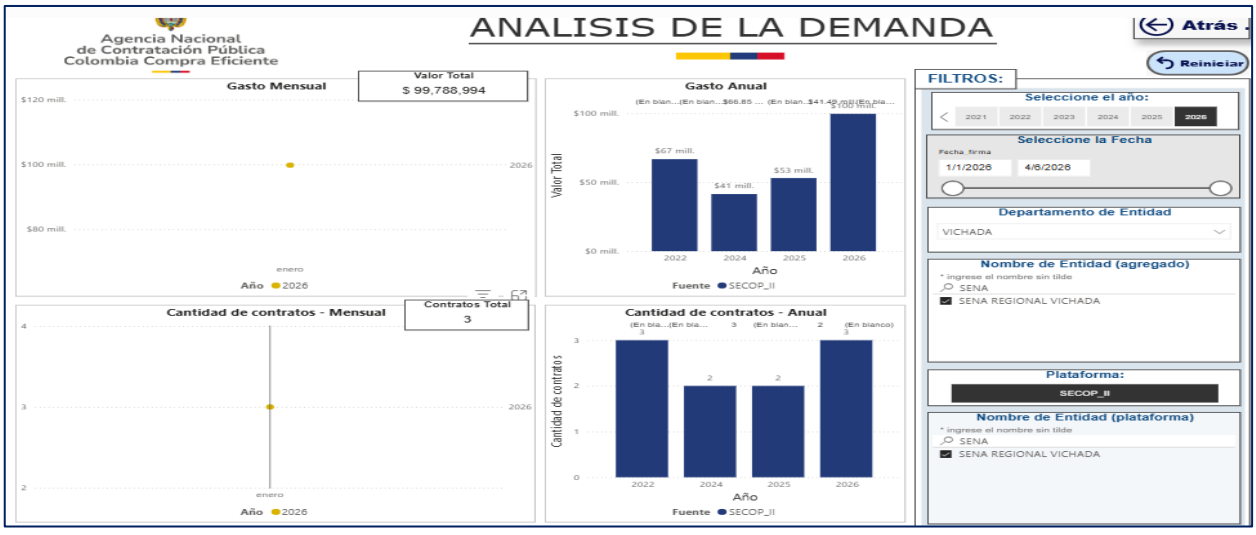
14. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con la demanda de servicios dentro de los cuales se encuentran "Materiales agrícolas y pecuarios", se efectuó un estudio de verificación en el portal de Colombia Compra Eficiente, sobre contrataciones llevadas a cabo por el SENA Regional Vichada y otras Regionales, para determinar tiempo, valor, forma de pago, objeto y modalidad de contratación, con el fin de establecer un modelo a seguir, concreto y apartado de cualquier tipo de ambigüedad. Es preciso indicar que, sobre este tipo de contratos, el SENA Regional Vichada tiene como antecedentes varios contratos realizados en diferentes vigencias, razón por la cual, asimilándose al rubro de "Materiales agrícolas y pecuarios", se ha optado por el presente estudio:

Matriz de análisis del comportamiento de las adquisiciones del bien o servicio por parte del SENA Regional Vichada.						
Análisis del comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien o servicio.						
Entidad y numero de proceso	Modalidad de selección del contratista	Objeto del contrato	Valor del contrato	Plazo del contrato	Oferentes que han participado en los procesos de selección.	Condiciones y forma de pago
Sena Regional Vichada Contrato MC-VCD-005-2025	*Mínima cuantía*	*Compra de materiales de formación para la ejecución de programas de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CAMPESENA, en el Centro de Producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia*	79.188.000	Tres meses	*Persona natural y/o jurídica*	*Pago único contra entrega.*
Sena Regional Vichada Contrato MC-VCD-003-2024	*Mínima cuantía*	*Compra de materiales de formación para la ejecución del programa SENA Emprende Rural, en el Centro de Producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia.*	*46.992.000*	*Tres meses*	*Persona natural y/o jurídica*	*Pago único contra entrega.*
Sena Regional Vichada Contrato MC-VCD-045-2025	*Mínima cuantía*	*Adquisición de insumos y elementos necesarios para el desarrollo productivo de proyectos asociativos rurales ejecutados mediante los programas de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA, en el Centro de Producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia.*	*55.000.000*	*Veinticinco días*	*Persona natural y/o jurídica*	*Pago único contra entrega.*

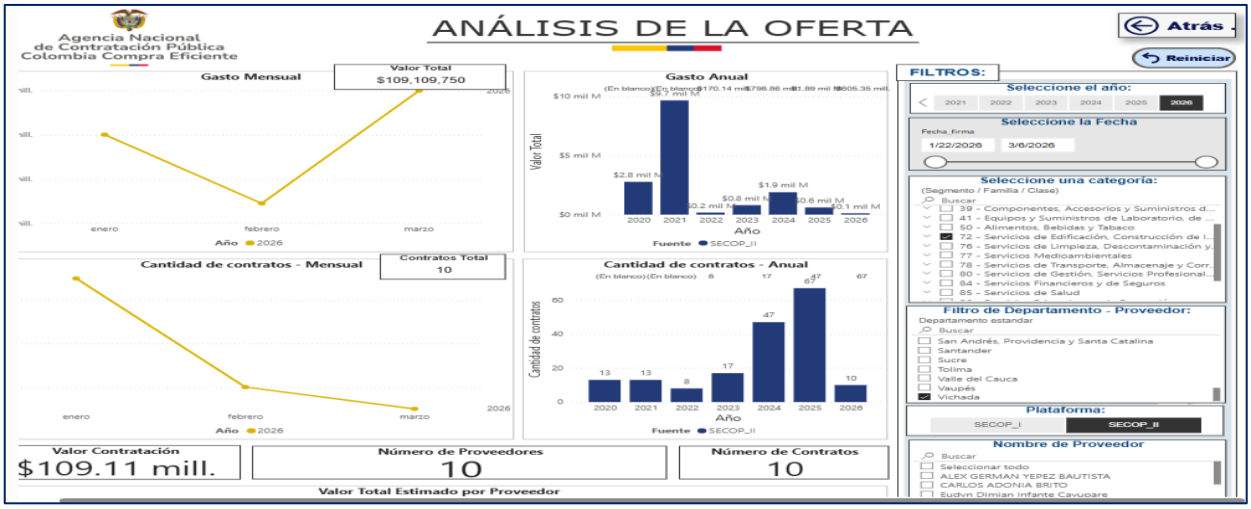
Tomando como referencia las condiciones del mercado actual y el histórico utilizado se estima un presupuesto de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE $ 84.000.000,00., para suplir esta necesidad.

Para este estudio también se tuvo como fuente, la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente. Lo anterior, en aras de materializar los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en el Estatuto General de la Contratación Estatal. El proceso se adelantará por precios unitarios a monto agotable, determinados por la entidad, basados en el histórico de adquisiciones de los elementos contenidos en el proceso, que se adjudicará la totalidad del presupuesto oficial destinado.



15. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el desarrollo del presente estudio de la oferta, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales que ha realizado la entidad y otras entidades del orden público, de los proveedores que han participado en los procesos relacionados con el servicio de apoyo logístico, donde se puede observar que durante las últimas vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 se realizaron contratos en todo el territorio nacional, relacionados con los elementos a comprar, como lo indica las siguientes imágenes extraídas de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente.



Nota: Por el valor del presente proceso de selección, el SENA Regional Vichada, no está obligado a dar cumplimiento a Acuerdos Comerciales.

16. SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato será ejercida por el funcionario que designe la subdirectora de Centro y deberá ser adelantada conforme a lo señalado en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA; y en cumplimiento de lo establecido en el marco normativo vigente, en especial, las disposiciones previstas en la Ley 1474 de 2011.

Dada en Puerto Carreño, a los 04 días del mes de mayo de 2026.

Firmado digitalmente por CASTILLO MONGUI JENNY LILIANA
Fecha: 2026.05.05 11:01:05 -05'00'

Jenny Liliana Castillo Monguí
Ordenadora de Gasto

Proyectó: Willington Yamid Duarte Dominguez – Gestor Mixto Campesena Full Popular
Revisó: Diego Fernando Sanabria Medina – Abogado Gestión Contractual.